



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA

El Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" a través de la Subdirección de Enfermería integrada por sus dos Departamentos: Departamento de Gestión de Educación, Capacitación e Investigación, Departamento de Gestión del Cuidado en Enfermería y el área de Recursos Humanos de Enfermería con domicilio en Calle Dr. Balmis 148, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06720, Ciudad de México, serán los responsables del tratamiento de los datos personales de los Pasantes de Enfermería en servicio social; alumnos de pregrado que realizan práctica clínica; alumnos de Posgrado que cursan una especialidad en el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"; personal de salud externo y familiares de pacientes que acude a los cursos de educación continua y capacitación, los responsables de Instituciones de Salud y Educativas que firman los convenios de colaboración, así como de los datos del Personal de Enfermería de estructura y eventuales. Los datos proporcionados estarán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público y demás normativa que resulte aplicable.

¿Qué datos personales solicitamos y para qué fines?

Los datos personales solicitados serán utilizados para realizar procesos administrativos y de gestión ante las autoridades educativas correspondientes y como parte del control y la gestión de personal de enfermería en formación, así como para realizar procesos de planeación y control del Recurso Humano de Enfermería (estructura y eventual), para contribuir a la continuidad de la atención de los pacientes las 24 horas del día, los 365 días del año, así como mantener actualizada la información sobre el Recurso Humano de enfermería a nivel nacional.

Finalidades del tratamiento.

Los datos personales que se obtienen a través del Departamento de Educación, Capacitación e Investigación en Enfermería, el Departamento de Gestión del Cuidado en Enfermería y el área de Recursos Humanos de Enfermería se usan para:

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



Salud
Secretaría de Salud



HOSPITAL
GENERAL
de MÉXICO
DR. EDUARDO LICEAGA



1. PASANTES DE ENFERMERÍA EN SERVICIO SOCIAL, Control y gestión de pagos de beca económica ante la Secretaría de Salud y Control interno de pasantes en servicio social.
2. ALUMNOS DE PRE GRADO DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y DE TÉCNICO EN ENFERMERÍA GENERAL DE DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE SOLICITAN CAMPO CLÍNICO, para el control y la gestión de estudiantes que tienen contacto con pacientes a cargo de esta Institución. Los resultados de laboratorios se solicitan como medida de salud y prevención de contagios, asegurando que el estudiante no sea portador asintomático de patógenos que pueda transmitir a pacientes vulnerables.
3. ALUMNOS POSGRADO DE LAS ESPECIALIDADES: "ENFERMERÍA DEL ADULTO EN ESTADO CRÍTICO" Y "ENFERMERÍA PERIOPERATORIA", para el control y la gestión de datos escolares y personales que solicita la Facultad de Enfermería y Obstetricia (FENO) de la UNAM de los alumnos que cursan la especialidad con sede en el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".
4. CURSOS DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA PROFESIONALES DE LA SALUD, ESTUDIANTES, PACIENTES Y FAMILIARES. La copia de identificación oficial o copia de la credencial del HGM o del Carnet del paciente; con el cual se acredita la identidad para la expedición de constancia de participación del curso, así como para el tipo de cuota de recuperación que se debe aplicar.
5. CONVENIOS DE COLABORACIÓN VIGENTES AL AÑO EN CURSO CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DE SALUD, La identificación oficial (INE) se solicita por la Unidad Jurídica del HGM para acreditar la personalidad jurídica de las personas que firman el convenio de colaboración, así como comprobante de domicilio, Constancia de situación fiscal y Acta constitutiva de la Institución Educativa.
6. DATOS DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA DE ESTRUCTURA Y EVENTUAL: Contar con información veraz y oportuna para la toma de decisiones en la planeación y control del Recurso Humano de Enfermería, así como para alimentar el Sistema de Información Administrativa de Recursos Humanos en Enfermería (SIARHE), la cual es una plataforma tecnológica en México, impulsada por la Secretaría de Salud, para recopilar, almacenar y procesar datos académicos y laborales del personal de enfermería a nivel nacional.

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, se solicitará a los Pasantes de Enfermería en Servicio Social; alumnos de pre grado de la Licenciatura en enfermería y Técnico en enfermería general de diversas Instituciones Educativas; alumnos de posgrado de las especialidades: "Enfermería del Adulto en Estado Crítico" y "Enfermería Perioperatoria"; profesionales de la salud, estudiantes, pacientes y familiares y representantes de Instituciones educativas y de salud, los siguientes datos personales:



2026
año de
**Margarita
Maza**

Subdirección de Enfermería

Dr. Balmis No.148, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, Tel: 55 2789 2000 Ext. 1423 www.gob.mx/organismo



Además de los datos personales citados en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los siguientes datos de personal de enfermería en formación (Pre grado) y pasantes de Enfermería considerados **SENSIBLES** por lo que requieren de especial protección:

- Resultados de Laboratorio: coproparasitoscópico y exudado faríngeo
- Cartilla de vacunación
- Certificado médico

¿Cuál es el fundamento para el tratamiento de datos personales?

El tratamiento de datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en los artículos 6 apartado A) y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 3, fracción VIII; 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 37 y 46 de la ley de Protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados; artículo 43 de los lineamientos Generales de Protección de Datos personales para el sector público; Ley General de Salud y su reglamento vigente; la NOM-019-SSA3-2013, que establece las bases para la práctica de enfermería en el Sistema Nacional de Salud, Decreto por el que se crea el Organismo Descentralizado Hospital General de México publicado en el (DOF) el 11 de mayo 1995; Decreto por el que se modifica y adicional el diverso por el que se crea el Organismo Descentralizado Hospital General de México publicado en el (DOF) el 30 de abril de 2012; Estatuto orgánico del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga", artículo 34 fracciones III y IV, Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud vigentes.

¿Con quién compartimos sus datos personales?

Le informamos que La Subdirección de Enfermería a través del Departamento de Gestión de Educación, Capacitación e investigación en Enfermería, Departamento de Gestión del Cuidado y el área de Recursos Humanos en Enfermería, comparte sus datos personales con:

- **Secretaría de Salud:** Datos de pasantes de enfermería en servicio social
- **Facultad de Enfermería y Obstetricia (FENO) de la UNAM:** de los alumnos de Posgrado que cursan una especialidad con sede en el Hospital General de México Dr Eduardo Liceaga.

[Firmas manuscritas]





Salud
Secretaría de Salud



HOSPITAL
GENERAL
de MÉXICO
DR. EDUARDO LIZAGA



- **Sistema de Información Administrativa de Recursos Humanos en Enfermería (SIARHE), de la Secretaría de Salud:** del Personal de Enfermería de estructura y eventual.

Mecanismos para el ejercicio de Derechos ARCO **¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?**

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante nuestra Unidad de Transparencia cuyos datos de contacto son los siguientes:

Nombre de la titular de la Unidad de Transparencia:
Mtra. Julia Leandra García Rocha
Domicilio: Calle Dr Balmis 148, Colonia Doctores, Cuauhtémoc.
Ciudad de México, CP 06720
Correo Electrónico: julia.garcia@salud.gob.mx
Número telefónico y extensión: 55 27892000 ext 1398.

Así mismo, usted podrá presentar una solicitud de ejercicio de derechos ARCO a través de la plataforma o bien por medio del correo electrónico: uenlacehgm@salud.gob.mx

Con relación al procedimiento y requisitos para el ejercicio de sus derechos ARCO, le informamos lo siguiente:

La solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO deberá contener:

- I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y en su caso, la personalidad de identidad de su representante;
- III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- V. La descripción de los derechos ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

Ahora bien, tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan; con relación a una solicitud de cancelación, deberá señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de los datos personales en los archivos, registros o bases de datos; en el caso de la solicitud de oposición, deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el

Handwritten signatures and initials in blue ink.



2026
año de
Margarita
Maza

Subdirección de Enfermería

Dr. Balmis No.148, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, Tel: 55 2789 2000 Ext. 1423 www.gob.mx/organismo



daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición; si se trata de una solicitud de ratificación, se sugiere incluir los documentos que avalen la modificación solicitada.

Los formularios, sistemas y otros métodos simplificados para facilitarle el ejercicio de sus derechos ARCO podrá consultarlos en:

<https://drive.google.com/file/d/1QIRBaJv6OfgFOYLKBR2M9B-RsZSJkM9X/view>

Los medios para dar respuesta a su solicitud será los siguientes:

- Tratándose de solicitudes de derechos ARCO formuladas mediante la PNT, se asignará automáticamente un número de folio, con el que el solicitante podrá dar seguimiento a su requerimiento. En los demás casos, la Unidad de Transparencia registrará la solicitud en la PNT y enviará el acuse de recibido al solicitante, en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuestas aplicables.

La modalidad o medios de reproducción de sus datos personales serán a través de consulta directa, en el sitio donde se encuentren en este caso la Unidad de Transparencia mediante la expedición de copias simples, copias certificadas.

Los plazos establecidos dentro del procedimiento una vez ingresada la solicitud, la Unidad de Transparencia del Hospital General de México Dr Eduardo Liceaga deberán llevar a cabo las gestiones siguientes:

- En un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, deberá informar al solicitante si procede o no el ejercicio del derecho solicitado. Este plazo puede ampliarse por un periodo de 10 días hábiles, cuando este justificado y se informe de ello al solicitante.
- Si procede el ejercicio del derecho, se deberán llevar a cabo las acciones necesarias para hacerlo efectivo, en un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente en el que le haya notificado la respuesta.
- En caso de no proceder el ejercicio del derecho solicitado, la Unidad de Transparencia del Hospital General de México Dr Eduardo Liceaga deberá responder a la solicitud en el plazo de los 20 días hábiles antes señalado. En la respuesta deberá explicar las causas de la improcedencia y acompañar la confirmación del Comité de Transparencia al respecto.
- En caso de que los datos personales objeto del ejercicio de los derechos ARCO, no sean de la competencia de la Unidad de Transparencia del Hospital general de México Dr Eduardo Liceaga, se informará al particular dentro de los 3 días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud y, en su caso de poder determinarlo, se le señalarán el o los sujetos obligados competentes para atender su solicitud.

[Firmas manuscritas]





Salud
Secretaría de Salud



HOSPITAL
GENERAL
de MÉXICO
DR. EDUARDO LICEAGA



Por último, se le informa que Usted tiene derecho a presentar un recurso de revisión ante Transparencia para el Pueblo, cuando no esté conforme con la respuesta, directamente en las instalaciones de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Para más información consulte: <https://transparencia.gob.mx/home.html> o al teléfono [5550042400](tel:5550042400).

¿Cómo puedo conocer los cambios en este aviso de privacidad?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas.

Nos comprometemos a mantenerlos informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de: La página del Hospital General de México Dr Eduardo Liceaga:

<http://hgm.salud.gob.mx/interna/trans/avisos-de-privacidad-integrales.html>

Datos de contacto adicionales:

Página de internet: <http://hgm.saludgob.mx/interna/trans/proteccion-de-datos.html>

Correo electrónico para la atención del público en general: uenlace@salud.gob.mx

Número telefónico y extensión: 5527892000 ext. 1590.



2026
año de
**Margarita
Maza**

Subdirección de Enfermería

Dr. Balmis No.148, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, Tel: 55 2789 2000 Ext. 1423 www.gob.mx/organismo